



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS

0043

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

COMISIÓN AL: Ejido Tziscac LOCAL DEL C. Martín Enrique Olan Cabrera
ORDENADA POR: Ing. Ines Arredondo Hernandez CARGO: Encargado de Despacho

JEFE INMEDIATO

15 Marzo 2022
DÍA MES AÑO
Ing. Ines Arredondo Hernandez
NOMBRE FIRMA Y SELLO
Delegación Chiapas

16 Marzo 2022
DÍA MES AÑO
Ing. Ines Arredondo Hernandez
NOMBRE FIRMA Y SELLO
Delegación Chiapas

FORÁNEO

E. Tziscac municipio de La Trinitaria, Chiapas A 16 DE Marzo DE 2022
Ing. Ines Arredondo Hernandez CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PEPA/14.3/BC.17.4/048/2022 DE FECHA 08 de marzo de 2022

15 Marzo 2022
DÍA MES AÑO

16 Marzo 2022
DÍA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA
COMISARIADO EJIDAL
EJIDO TZISCAO
MUNICIPIO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS
NOMBRE: Sergio I Marcos Rivera
CARGO: Comisariado

SELLO DE SALIDA
COMISARIADO EJIDAL
EJIDO TZISCAO
MUNICIPIO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS
NOMBRE: Sergio I Marcos Rivera
CARGO: Comisariado

FIRMA

FIRMA

2022 Flores Magón



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0120/2022
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00008-22

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de marzo del año 2022

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN CHIAPAS
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, firmado por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó a los CC. Martín Enrique Olan Cabrera y Luis Alberto Cruz Gómez, durante los días del 15 al 16 de marzo de 2022, con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección en materia forestal (saneamiento) a fin de verificar el cumplimiento de la notificación de saneamiento al Parque Nacional Lagunas de Montebello en el municipio de La Trinitaria, Chiapas, así como llevar a cabo recorridos de Vigilancia en las zonas Altos-Fronteriza, en el Estado de Chiapas

Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando a los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas es un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado.
IAH/BEOM/AM/1

Carretera Tuxtla Gutiérrez - Chicoasén km. 4.5, Colonia Plan de Aysa, CP. 29 052
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, Teléfonos (961) 14 030 20 y 14 030 32. www.profepa.gob.mx



2022 Flores
Ricardo
Año de
Magón

PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCION AL AMBIENTE

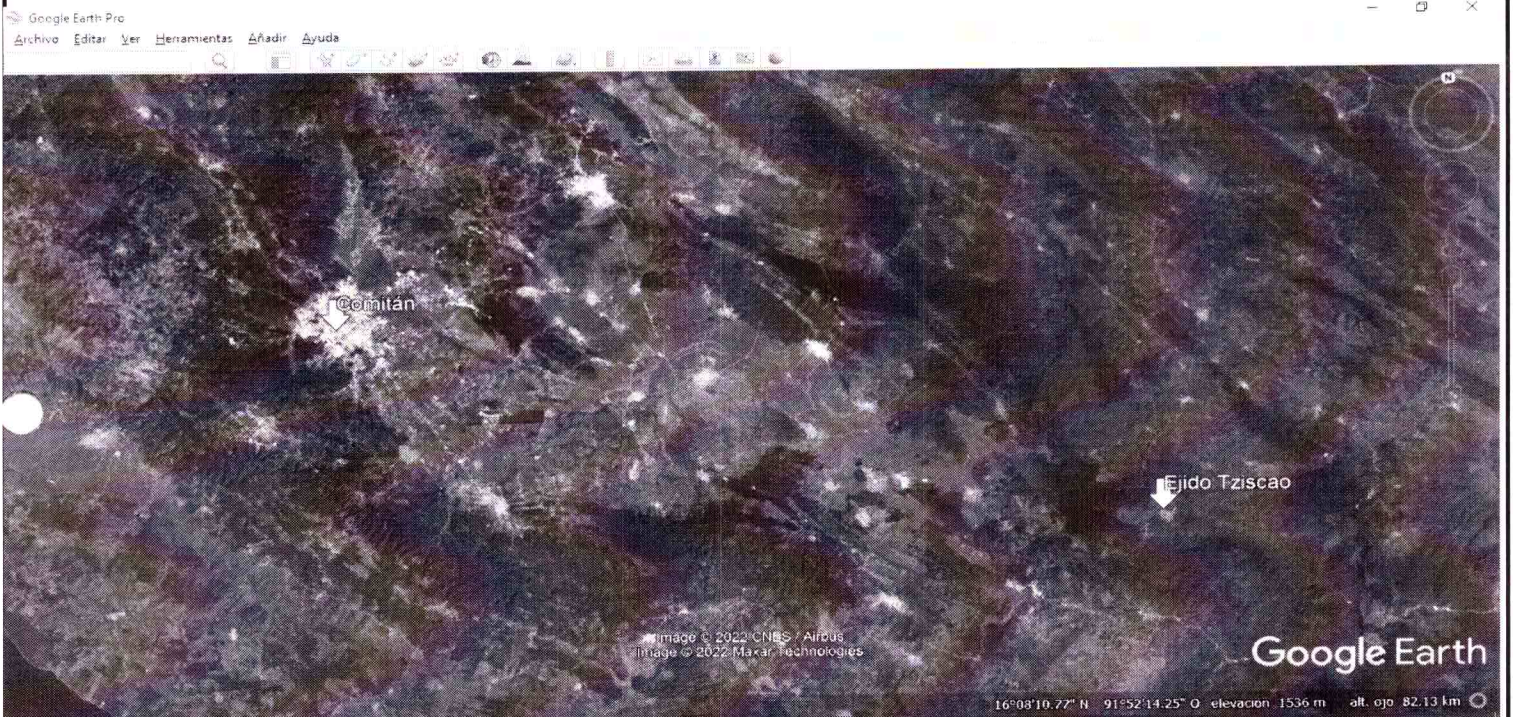


DELEGACION CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA	15 Y 16 de marzo de 2022	La Trinitaria, Chiapas	Parque Nacional Lagos de Montebello y Ejido Tziscas del municipio de La Trinitaria, Chiapas.
Coordenadas		16°05'03.71"LN Y 91° 40'07.92" LW	16°05'03.71"LN Y 91° 40'07.92" LW

Ubicaci3n F3sica:

En la presente comisi3n se llev3 a cabo visita de inspecci3n en materia forestal (saneamiento) a fin de verificar el cumplimiento de la notificaci3n de saneamiento el Parque Nacional Lagunas de Montebello en el municipio de La Trinitaria, Chiapas, as3 como llevr a cabo recorridos de vigilancia en la zona Altos-Fronteriza en el Estado de Chiapas.



[Handwritten signature]